



ACTA DE SUBDELEGADO DE CROWN POINT ENERGÍA S.A.

en relación con el Programa de Obligaciones Negociables por hasta US\$ 300.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor)

Quien suscribe la presente, en su carácter de subdelegada de Crown Point Energía S.A. (la “**Sociedad**”) conforme con lo resuelto por la Asamblea de Accionistas N°48 de fecha 20 de mayo de 2025, y por el Directorio de la Sociedad en su reunión N°247 de fecha 6 de abril de 2026, por la presente resuelvo, en relación con el Programa de Obligaciones Negociables por hasta US\$ 300.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) de la Sociedad (el “**Programa**”), ratificar y aprobar:

1. La actualización del prospecto de Programa, conforme lo determinado por la versión definitiva del prospecto de Programa de fecha 23 de junio de 2026 (el “**Prospecto**”); y
2. Los términos y condiciones generales del Programa que se describen en el Prospecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de junio de 2026

María Teresa Zappino
Subdelegada